

Sobre el registro de ganado de vaca
El presente Secretario Dⁿ Antonio Forez de Calahorra, dio
cuenta a la Ciudad de haber echo saber a Juan Ayala lo
que ofrecio Juan Ayala acordado en el Cavildo anterior en razon del registro q^e ofe
Ayala

Acordado en el Cavildo anterior en razon del registro q^e ofe
Ayala de las trecientas reses de vacuno a lo que habia res
pondido no le acomodaban los precios de onze, y doce quartos
senalados por este Ayuntamiento. y si el de los doce, y trece are
gusto de vaca. Y habiendose principiado la conferencia sobre
dicha respuesta, y tratado del asunto con presencia de los
quedados de registros del Ganado Vacuno y de machos, el
Dⁿ Fran^{co} manresa Regidor, mas antiguo en su lugar di
xo: Que habiendose visto que en el dia se esta matando esta
especie de vaca a onze quartos y medio la libra, y q^e hay
registrados cinquenta machos a catorce quartos y medio
y trescientos y cinquenta agunze; y reflexionando la ma
yor estimacion que tiene esta especie de carnes a la an
te dicha; el reciente Acuerdo celebrado por la Ciudad
con su acostumbrada manera, y acreditada experiencia
de la inferencia que resulta a beneficio del publico del
registro. Recordado que propone Ayala, al registro y para
q^e por Ley municipal esta establecido: Es sudicramen q^e
en el caso de q^e haga nueva instancia a quel acete Ayun
tam^{to} se cite generalm^{te} para en vista de lo q^e esta Acor
dado se resuelva a beneficio del comun lo mas conveni
en el interin no se ignore.

Y el Dⁿ Josef Tomas Montijo tambien Regidor en
su lugar dixo: Que en vista de la Respuesta dada por el
portador de carne de vaca al presente secano, y considerando
que cada Cavallero Capitulán en el dia que se presento
el informe de los Cavalleros Comisarios encargados del
asunto hizo el computo de como habia salido en